PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 11.503.-

380

QUE OTORGA LA CONDECORACION DE LA "ORDEN NACIONAL DEL MERITO".-

Asunción, Diciembre 31 de 1.945.-

CONSIDERANDO:

Nº. 445.-

Que por informes obrantes en la Cancillería Nacional, el Señor Licenciado Pablo Campos Ortiz, Ministro Plenipotenciario, Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores de los EE.UU. Mexicanos, se ha hecho acreedor al reconocimiento nacional, por la expontanea y eficaz colaboración que viene prestando para el acrecentamiento de las cordiales relaciones que une al Paraguay con aquel país, así como por las diversas pruebas de afecto y simpatía que siempre ha demostrado hacia nuestro país,

Por tanto, y de conformidad con la Ley Nº 125, con el Decreto Reglamentario Nº18.221 y el Decreto-Ley Nº 1.215,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Confiérese la condecoración de la "Orden Nacional del Mérito", en el grado de Gran Oficial, al Señor Licenciado Pablo Campos Ortiz, Ministro Plenipotenciario, Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores de los EE.UU. Mexicanos.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-